



**economistas**  
Colegio de Valencia

## Marca Corporativa

USO PARA ECONOMISTAS COLEGIADOS  
EN EL COEV

## ÍNDICE

1. La marca "Economista"
2. Ámbito normativo
3. Normativa de identidad visual corporativa
4. Colores corporativos
5. Tipografía corporativa
6. Aplicación para colegiados y despachos profesionales
7. Tarjetas para colegiados y despachos profesionales
8. Cartas para colegiados y despachos profesionales
9. Sobres para colegiados
10. Placas y rótulos para colegiados
11. Modelo de solicitud de uso
12. Archivos facilitados

## 1. MARCA ECONOMISTAS

La marca corporativa “economistas” –que conforma la imagen profesional de todos los colegiados en un Colegio de Economistas– es el resultado de la voluntad del Consejo General de Economistas de España y de los Colegios de Economistas de crear una **herramienta estratégica de comunicación para todo el colectivo.**

Define nuestra identidad, nos distingue y hace que nuestros mensajes tengan una personalidad bien diferenciada. **Su uso generalizado, por tanto, nos permitirá obtener más reputación y reconocimiento.**

El uso de la marca por parte de cada colegio y sus colegiados no es obligatorio, pero **su aplicación nos permitirá ser identificados adecuadamente, prestigiando la profesión y haciendo que nuestro mensaje sea recordado.** Todo ello redundará en un beneficio para nuestro colectivo y para la Sociedad en general.

Para alcanzar estos objetivos, se ha creado un manual de normas que regulan y facilitan la implementación de la marca, y sus variantes, que configuran la imagen profesional.

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La marca corporativa objeto de este manual sólo podrá ser usada por los colegios y colegiados que cumplan con todos los requisitos establecidos en las disposiciones colegiales.


La marca podrá ser traducida a cualquiera de las lenguas oficiales.

No podrá usarse dicha marca de forma incorrecta o para el ejercicio de actividades distintas de las propias de colegios y colegiados en el ejercicio de la profesión.

La autorización para el uso de la marca por parte de los colegiados emanará del Colegio de Economistas al que pertenecen.

La marca podrá ser utilizada por Sociedades Profesionales inscritas en un Colegio de Economistas, y otras Sociedades en las que el 25% de su capital social pertenezca a un economista colegiado y que este forme parte del órgano de administración de la Sociedad, y que el objeto social se refiera a una de las actividades propias de los economistas.

### 3. NORMATIVA DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA

El símbolo  que se utiliza como identificador de la profesión, es un símbolo gráficamente muy distintivo. Cuantos más colegios de economistas y sus colegiados (junto con su nombre o el de sus despachos) lo utilicen, más fácilmente se identificará su actividad profesional y todas las campañas divulgativas, actividades formativas, jornadas, apariciones en prensa, etc., tendrán más repercusión y beneficiarán a todo el colectivo.

El símbolo se acompaña del logotipo **economistas** para identificar nuestra actividad profesional y todas sus ramas (auditoría, fiscalidad, contabilidad, economía forense, etc.). Todo el colectivo se beneficia de la pertenencia a una amplísima red profesional.

Por último, se identifica la territorialidad y personalidad al incluir el Colegio de Economistas al que se pertenece.



### 3. NORMATIVA DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA



**economistas**  
Colegio de Valencia

VERSIÓN EN NEGATIVO



ÁREA AUTÓNOMA



TAMAÑO MÍNIMO



EXPRESIONES TEXTUALES DE LA MARCA:

Colegio de economistas de Valencia

COLEGIODE ECONOMISTAS DE VALENCIA



## 4. COLORES CORPORATIVOS

En la mente del público van unidos siempre símbolos y colores.

Para que se implante adecuadamente la imagen profesional, los colores deben ser siempre los mismos (pantone 173 y black).



**economistas**  
Colegio de Valencia

Pantone 173 C  
C0 M80 Y90 K10  
R214 G76 B37  
#d74a21

Pantone Black C  
C0 M0 Y0 K100  
R0 G0 B0  
#000000



**economistas**  
Colegio de Valencia

## 5. TIPOGRAFÍA

**Franklin Gothic Book** en sus variantes regular e itálica. Esta tipografía se usará en la marca colegial, así como en títulos creativos y publicitarios.

En los cuerpos de texto de todos sus documentos y publicaciones se usará **Frutiger Condensed** en sus variantes light, regular y bold.

Franklin Gothic Book Regular

*Franklin Gothic Book Italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstu

vwxyz  
123456789

Frutiger 47 light condensed

Frutiger 57 light condensed

**Frutiger 67 light condensed**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstu

vwxyz  
123456789

Como alternativa a Frutiger Condensed, se propone el uso de **Arial Narrow** en todas sus modalidades. Sólo recomendada para documentos internos y en sus comunicaciones por correo electrónico.

Arial Narrow Regular

*Arial Narrow Italic*

**Arial Narrow Bold**

***Arial Narrow Bold Italic***





## 6. APLICACIÓN PARA COLEGIADOS Y DESPACHOS PROFESIONALES

Los **colegiados en cualquiera de los Colegios de Economistas** podrán utilizar la marca “economistas” para identificar su actividad. Esta posibilidad se debe solicitar a cada Colegio mientras esté vigente su colegiación, pudiendo ser retirado su uso por mala praxis.

También podrán utilizarla todas aquellas **Sociedades Profesionales inscritas en un Colegio de Economistas**, y otras Sociedades en las que el 25% de su capital social pertenezca a un economista colegiado y que este forme parte del órgano de administración de la Sociedad, y que el objeto social se refiera a una de las actividades propias de los economistas.

## 7. TARJETAS PARA COLEGIADOS Y DESPACHOS PROFESIONALES



Tarjeta colegiado - anverso




Tarjeta despacho - anverso





Tarjeta - reverso

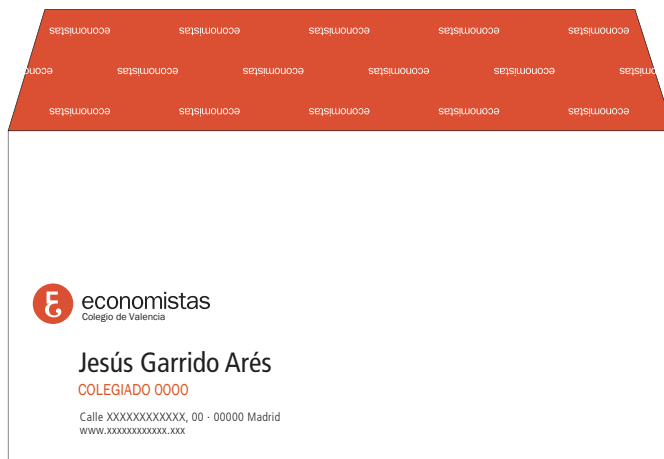
## 8. CARTAS PARA COLEGIADOS Y DESPACHOS PROFESIONALES

 <b>economistas</b> Colegio de Valencia	<b>Jesús Garrido Arés</b> COLEGIADO 0000
Calle XXXXXXXXXXXX, 00 · 00000 Valencia · 000 000 000 · xxxxxxxx@xxxxxxxxxxxxx.xxx	

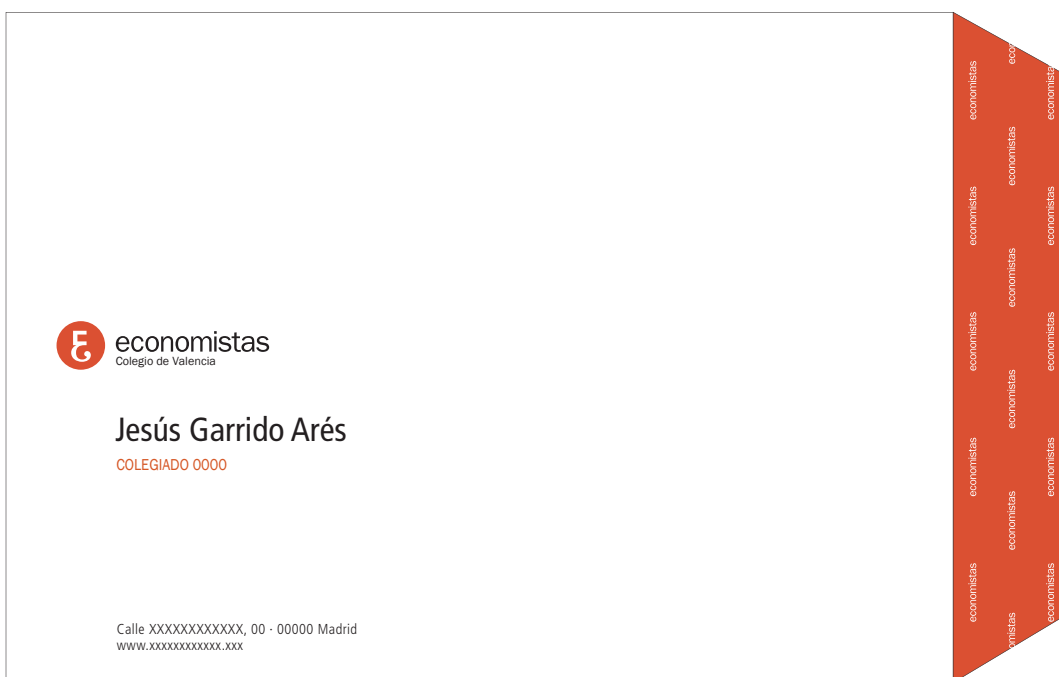
## 8. CARTAS PARA COLEGIADOS Y DESPACHOS PROFESIONALES

<p>Jesús Garrido Arés CONSEJERO DELEGADO</p>	
	
<p>Calle XXXXXXXXXXXX, 00 · 00000 Madrid · 000 000 000 · xxxxxxxx@xxxxxxxxxxxxx.xxx</p>	

## 9. SOBRES PARA COLEGIADOS

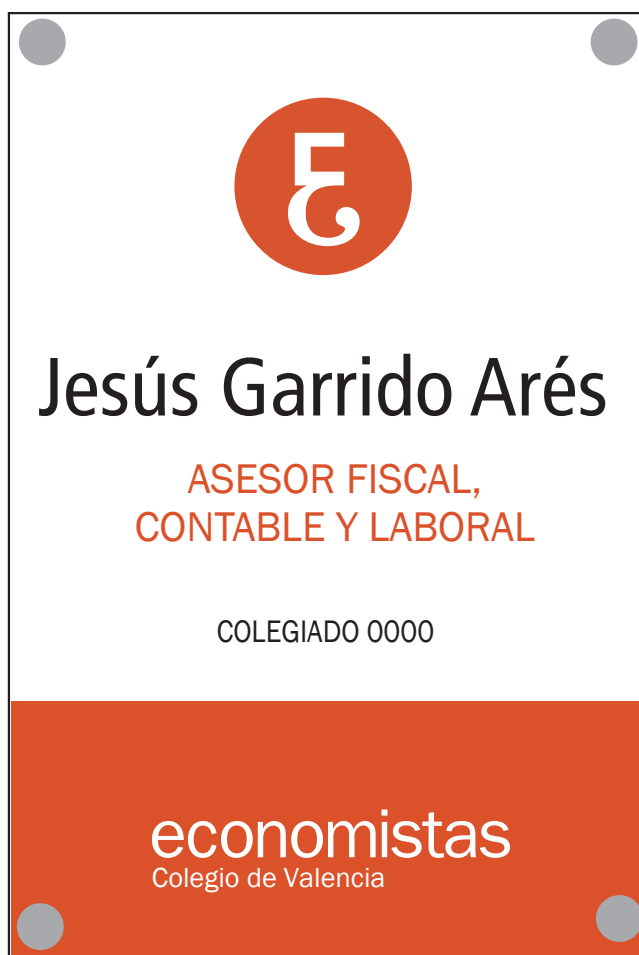


Sobre Americano



Sobre A4

## 10. PLACAS Y RÓTULOS PARA COLEGIADOS



## 11. MODELO DE SOLICITUD DE USO

D. \_\_\_\_\_ Colegiado/a número \_\_\_\_\_  
del Colegio de Economistas \_\_\_\_\_ SOLICITA la utilización de la marca de la organización colegial para su uso en el ejercicio profesional, comprometiéndose a su utilización en las condiciones recogidas a continuación y cumpliendo las normas siguientes:

1. La marca de la organización colegial con distintivo gráfico compuesto por un círculo naranja conteniendo la letra E, es propiedad del Consejo General de Economistas de España.
2. Es condición indispensable para el uso de la marca estar colegiado en cualquiera de los Colegios de Economistas existentes. La pérdida de la condición de colegiado determinará el cese automático de la utilización de la marca.
3. La marca podrá ser utilizada por Sociedades Profesionales inscritas en un Colegio de Economistas, y otras Sociedades en las que el 25% de su capital social pertenezca a un economista colegiado y que éste forme parte del órgano de administración de la Sociedad, y que el objeto social se refiera a una de las actividades propias de los economistas.
4. Los colegiados podrán utilizar el distintivo gráfico en su documentación profesional como profesional inscrito en el Colegio de Economistas de acuerdo con las condiciones y características que le facilite el Colegio en el anexo.
5. La marca de la organización colegial no podrá utilizarse combinada con la referencia a otras posibles titulaciones o profesiones, o pertenencia a otras organizaciones, asociaciones o institutos, salvo las que ostente como miembro de algún Registro del Consejo General de Economistas de España.
6. La marca no podrá ser utilizada de manera que pueda causar descrédito o perjuicio a la profesión o a la organización colegial.
7. Si algún colegiado tuviera conocimiento de una infracción o utilización ilícita de la marca, deberá ponerlo en conocimiento de su Colegio.
8. En el caso de incumplimiento de las presentes normas se revocará con carácter automático la autorización de utilización de la marca.
9. En los casos en que se produzca el cese de la autorización del uso de la marca por el colegiado por hacer un uso inadecuado de él, deberá retirar inmediatamente toda la papelería, rótulos, carteles u otras formas de manifestación donde esté plasmada la marca.

Y en prueba de conformidad y aceptación de las presentes normas, firmo el presente compromiso  
en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del colegiado



## 12. ARCHIVOS FACILITADOS

Una vez que el Colegio apruebe la solicitud de uso presentada por el colegiado, el Colegio facilitará la marca en tres formatos:

- JPG en alta resolución en positivo y negativo.
- PNG transparente.